



Ciutadella de Menorca, a 19 de junio de 2025

Estimado/a socio/a:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que nuestra Asociación de Criadores **celebrará una convocatoria de valoración de reproductores, de tres o más años, en su Comunidad/País.** Para organizar el viaje, necesitamos conocer de antemano el número de animales que están interesados en valorar. Para solicitar la valoración de su animal, debe saber:

1. Entrega de la solicitud: en la **oficina de la Asociación de Criadores** (vía carta certificada o correo electrónico).
2. Pago previo: para **reservar plaza** debe hacer un pago previo de **170€ para los socios** de la entidad y de **190€ para los no socios** en el siguiente número de cuenta. IBAN: ES37 2100 0686 34 0200205992 / SWIFT: CAIXESBBXXX. Este importe no es reembolsable en caso de no presentar el animal a la valoración. En el concepto del pago debe figurar el nombre y apellidos del propietario del animal.
3. Plazo de entrega y pago previo: **finaliza el día 20 de julio.**
4. Fecha de valoración: **primera quincena de septiembre** (fechas a concretar por la Asociación, según el número de solicitudes presentadas y su localización).
5. **Documentación necesaria:**
 - Solicitud de servicio cumplimentada (rellenar los datos del animal en el apartado D). Pueden descargarla de la sección de trámites de animales de nuestra página web: www.caballomenorquin.com o solicitarla por correo electrónico.
 - Justificante del pago para la reserva de plaza.
 - Fotocopia de la carta genealógica del animal (páginas dónde aparece el código genealógico, el microchip, la reseña y la genealogía completa).
 - Declaración de la localización de los animales a valorar (ver cuadro adjunto).
6. Una vez valorada la necesidad de realizar la valoración de reproductores en su zona, contactaremos con usted para indicarle sobre cómo realizar el resto del pago y confirmar la fecha y la hora exacta de valoración. El precio final de la valoración variará en función del número de animales a valorar y su localización/concentración.
7. Para intentar abaratar costes y que la ruta sea lo más efectiva posible, necesitamos concentrar al máximo los animales para que los desplazamientos de la Comisión de Valoración sean los mínimos posibles.
8. Sólo podrá realizar solicitudes de valoración para los ejemplares que se encuentren dados de alta en su ganadería en el momento de la solicitud de la valoración dentro de los plazos marcados.
9. El día que se realice la valoración será necesario que el animal sea correctamente presentado a la Comisión (limpio, seco y con un nivel de doma mínimo que garantice un manejo seguro) y que se entregue la carta genealógica original del ejemplar para registrar el resultado de la valoración.
10. Para poder facilitar el acceso a su finca, dónde están los ejemplares a valorar, es indispensable rellenar la declaración de localización.

